

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **3305 Edicto de rectificación del primer plazo de cobranza del sistema especial de pago del impuesto sobre bienes inmuebles.**

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Hace saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos locales, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la rectificación por razones de índole técnica, del primer plazo de cobranza del Sistema Especial de Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2022, siendo el nuevo plazo el siguiente:

CONCEPTO	PERÍODO	PLAZO DE COBRANZA
Sistema Especial de Pago (IBI)	Año 2022	Primer pago: 20-06-2022

En Torre Pacheco, a 31 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.